



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO: 2.447.1

MAT: Aprueba contrato de prestación de servicios entre la Municipalidad de Laja y Cristian Gonzalo Paredes Figueroa, de fecha 11 de abril de 2014.

Laja, 25 de abril de 2014.-

VISTOS:

1. Contrato de prestación de servicios entre la Municipalidad de Laja y Cristian Gonzalo Paredes Figueroa, de fecha 11 de abril de 2014.
2. Decreto Alcaldicio N°2073 de fecha 11 de abril de 2014, que autoriza trato directo por urgencia la contratación de Reparación de fibra óptica que comunica al DAEM con la Municipalidad , a don Cristian Paredes Figueroa.
3. Memo N°55 de fcha 11 de abril de 2014, emitido por el Director del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°338 de fecha 11 de abril de 2014, del Departamento de Educación Municipal.
5. Solicitud de pedido N°330 de fecha 11 de abril de 2014, emitida por el Departamento de Educación Municipal..
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, Contrato de prestación de servicios entre la Municipalidad de Laja y Cristian Gonzalo Paredes Figueroa, Cedula de Identidad N° _____ de fecha 11 de abril de 2014.

2.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto al subtítulo 22 “Bienes y servicios de consumo”, ítem 06 “Mantenimiento y Reparaciones”, asignación 999 “Otras Reparaciones” del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE